

Montevideo, 09 MAR 2018

VISTO: La Resolución DE 1298/2017 de fecha 7 de diciembre de 2017, la cual autorizó el llamado público – abierto para integrar un Registro de Coordinadores de la Oficina de Supervisión de Centros de Educación Infantil Privados.-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio, la Comisión de Selección entendió que 10 (diez) de los 35 (treinta y cinco) postulantes presentados, pasaran a la siguiente etapa.-----

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido, quedando una lista de prelación de 7 (siete) postulantes.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas de fechas 26 y 28 de febrero y 1º de marzo de 2018, elaboradas por la Comisión de Selección.-----

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013.-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por la Comisión de Selección para integrar un Registro de Coordinadores de la Oficina de Supervisión de Centros de Educación Infantil Privados, con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----

Orden	Nº de inscripción	C.I.	Puntaje
1	026	1.936.345-1	82
2	011	2.613.360-7	80
3	001	3.351.319-3	80
4	032	3.143.568-2	76
5	027	3.021.077-2	74
6	021	2.678.413-1	72
7	022	1.755.932-9	70

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de veinticuatro meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

5) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.-----

2017-11-0002-2082

SV.dc


 Mag. Rosita Inés Angelo
 Directora de Educación